

INFORMACIÓN PARA FAMILIAS

REFUERZO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1.1. EN LA EVALUACIÓN ORDINARIA

La **calificación** obtenida por el alumno en esta materia en cada trimestre y en la evaluación ordinaria de junio será el resultado de realizar la **media ponderada de todas las calificaciones obtenidas desde comienzo de curso en cada macroestándar de los evaluados hasta ese momento**, según la siguiente ponderación de los bloques de contenido: expresión oral (20%), comprensión oral (20%), expresión escrita (30%) y comprensión escrita (30%).

Todos los macroestándares serán evaluados según los instrumentos establecidos más abajo.

La calificación de cada estándar del currículo vigente será la misma que la del macroestándar que lo incluye.

La **materia se considerará aprobada** cuando la **media ponderada** de todos los macroestándares **sea igual o superior a 5 y todos los macroestándares** que contengan estándares básicos **tengan una calificación media igual o superior a 3**.

Estándares básicos y calificación mínima

Para fomentar el esfuerzo del alumno y evitar que abandone bloques importantes de contenidos de esta materia que impidan al alumno la consecución de las competencias básicas, este departamento ha decidido por unanimidad establecer bloques de estándares (macroestándares) que se consideran básicos para alcanzar los objetivos establecidos en esta programación y ha establecido, en base a un estudio profundo del currículo y la relación entre estándares y su contribución al logro de objetivos y adquisición de competencias básicas, que si un alumno obtiene una calificación media inferior a 3 puntos en uno o más bloques de estándares considerados básicos (macroestándares) se entenderá que este alumno no alcanza los objetivos establecidos para aprobar la materia y deberá hacer recuperación de ese bloque de estándares aunque una hipotética calificación media de todos los estándares resultara igual o superior a 5.

Asimismo, si esa calificación inferior a 3 en uno o varios bloques de estándares se obtiene en la prueba de recuperación de junio, septiembre o cualquier otra prueba extraordinaria, supondrá la no consecución de los objetivos establecidos y por consiguiente la calificación negativa en la materia, que deberá recuperarse completa en la siguiente evaluación extraordinaria.

Se recuerda también que no se podrán guardar partes de materia aprobadas para convocatorias extraordinarias y que el alumno, en una evaluación extraordinaria será siempre examinado de todos los contenidos establecidos en esta programación docente para las pruebas extraordinarias.

1.2. PRUEBAS DE RECUPERACIÓN EN JUNIO

El alumno que, tras la ponderación final realizada en junio, **obtenga una media inferior a 5 puntos** tendrá derecho a hacer una **prueba de recuperación en junio** de aquellos macroestándares que tenga suspensos (media inferior a 5).

Asimismo, **deberán recuperarse, independientemente de la media obtenida tras la ponderación final de junio**, todos **aquellos macroestándares** que incluyan estándares considerados básicos en los que el alumno obtenga una **calificación inferior a 3 puntos de media**.

Si la calificación de uno o varios macroestándares que incluyan estándares básicos **queda por debajo de 3** tras la prueba de recuperación, toda la materia quedará suspensa para **septiembre**.

La calificación tras la evaluación ordinaria de junio será la media ponderada calculada con las calificaciones obtenidas en los macroestándares objeto de recuperación, manteniendo para esa media el resto de las calificaciones obtenidas en macroestándares ya aprobados. La ponderación será la misma que la establecida durante todo el curso

La materia se considerará aprobada cuando la media ponderada de todos los macroestándares sea igual o superior a 5 y cada macroestándar que contenga estándares básicos tenga una calificación igual o superior a 3.

1.3. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE

Los alumnos que tengan suspensa esta materia tras la evaluación extraordinaria de junio tendrán derecho a realizar una prueba escrita extraordinaria en el mes de septiembre.

La calificación de esta prueba escrita será la **media ponderada de las calificaciones obtenidas en todos los macroestándares establecidos por el departamento de lengua castellana y literatura para la evaluación extraordinaria de septiembre**. También se incluirán cuestiones sobre los libros de lectura. La ponderación será la misma que la establecida para la evaluación ordinaria y la extraordinaria de junio.

La realización de actividades o trabajos durante el verano es voluntaria y no podrá suponer un porcentaje de la calificación obtenida en la evaluación extraordinaria.

En el mes de junio, el alumno recibirá un **plan de recuperación** donde se detallará el proceso que ha de seguir para recuperar la materia.

La materia se considerará **aprobada** cuando **la media** ponderada de todos los macroestándares sea **igual o superior a 5 y todos** los macroestándares que contengan estándares básicos tengan una **calificación media igual o superior a 3**.

2. CALIFICACIÓN CON LOS DISTINTOS INSTRUMENTOS

Con el objeto de garantizar la objetividad en la evaluación del alumno, **todas las pruebas**, orales o escritas, redacciones, actuación en debates, trabajos etc. realizados por los alumnos se calificarán **de 0 a 10 puntos**.

Los instrumentos con los que se evaluarán y calificarán los diferentes macroestándares quedan establecidos abajo.

En todos los escritos de los alumnos se aplicarán los siguientes criterios:

- Las cuestiones serán calificadas en función de la corrección de los contenidos expresados así como en función de la claridad con que se expresan dichos contenidos, según lo establecido en los procedimientos de evaluación.
- Una vez obtenida la calificación de las cuestiones, se aplicarán unos criterios de corrección específicos destinados a mejorar la expresión escrita, la presentación y la ortografía del alumno. Serán como siguen:
 - Caligrafía, limpieza, orden y presentación del ejercicio: se restará hasta 0.5 puntos a la calificación de las cuestiones por mala presentación de la prueba.
 - Expresión correcta, justificando las respuestas y utilizando oraciones completas y con sentido, guardando la debida adecuación, coherencia y cohesión. Se restará nota en la calificación de cada cuestión que no presente los rasgos mencionados.
 - Ortografía y puntuación: se restará 0.2 puntos por cada error en una grafía y 0.1 por cada error en la colocación de tildes o por puntuación incorrecta, hasta un máximo de 3 puntos.

3. ENTREGA DE TRABAJOS

Todos los trabajos y actividades deben ser entregados en el día señalado para ello.; si no es así, el profesor no los recogerá. Por ello, el alumno debe articular las medidas oportunas para, en caso de no poder entregar el trabajo en persona en la fecha establecida, hacerlo llegar al profesor por los medios a su alcance (compañeros de clase, entregarlo antes del día señalado, hacerlo llegar con un familiar...). No entregar el trabajo supondrá un cero en los estándares y macroestándares que se evalúan con él, quedando estos sometidos al mismo proceso de recuperación que el resto de estándares y macroestándares.

4. SOBRE COPIAR EN LOS EXÁMENES

Cuando un alumno sea sorprendido llevando a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta en una prueba, actividad o ejercicio de manera que impida el normal desarrollo de estas de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, se le retirará de inmediato la prueba o cualquier otro tipo de actividad que esté realizando, así como las pruebas físicas si se disponen de ellas. **Los macroestándares evaluados con esa prueba o actividad serán calificados con 0 puntos en todos ellos y el alumno será sancionado según el Decreto de Convivencia con una falta grave.**

Si esta situación tiene lugar durante la evaluación ordinaria, y el alumno así lo desea, tendrá **la oportunidad de volver a examinarse sobre esos contenidos para ser evaluado de esos macroestándares suspensos en la siguiente prueba escrita que se realice en el grupo.**

Si la actuación fraudulenta tiene lugar en las pruebas de recuperación de **junio** la materia quedará suspensa para septiembre. Si sucede durante la evaluación extraordinaria **septiembre**, al alumno se le dará esa oportunidad en la **siguiente evaluación extraordinaria.**

5. SOBRE LA FALTA DE ASISTENCIA EL DÍA DE UNA PRUEBA (ORAL, ESCRITA, REDACCIÓN, DEBATE...)

Los alumnos evitarán faltar a clase de manera especial el día en que se realice una prueba de evaluación sea de la naturaleza que sea.

Si el alumno conoce con antelación que no podrá asistir a la prueba establecida, este tendrá **la obligación de comunicarlo al profesor o profesora con la antelación suficiente** para facilitar así que se tomen las medidas organizativas oportunas.

No obstante, si el alumno **faltara a clase** el día en que se realiza una prueba, **sin haberlo comunicado con antelación** en el caso de una falta ya prevista o en el día de la falta, si esta es imprevista e inevitable, el alumno **no tendrá derecho a realizar la prueba otro día a no ser que la justifique debidamente.**

Cuando un alumno falte a clase el día de la prueba, este tendrá **derecho a realizar la prueba otro día si trae justificante oficial del centro debidamente cumplimentado o justificante médico y, además, uno de sus padres o tutores ha llamado en**

los días previos o en el día de la prueba y ha dejado recado a las conserjes de que el alumno en cuestión no podrá asistir a clase para realizar la prueba.

Si el alumno ha justificado de manera adecuada su falta se le realizará la prueba a la que no ha podido asistir junto con la siguiente prueba fechada para todo el grupo.

Si la falta es en una evaluación extraordinaria o en las pruebas de recuperación de junio, no se podrá realizar la prueba otro día y el alumno deberá recurrir a la siguiente convocatoria extraordinaria.

6. SOBRE LA PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Cuando un alumno falte a clase de modo reiterado (**30% o más de faltas de asistencia, ya sean estas justificadas o injustificadas**) se considera que ha perdido el derecho a la evaluación continua. Si esto sucede, el alumno tendrá derecho a una **evaluación diferenciada** que se realizará **en el mes de junio a la vez que las pruebas de recuperación de junio**.

La pérdida de la evaluación continua cesará en cuanto el alumno se reincorpore de forma habitual a clase y solo afectará a lo trabajado durante el periodo de inasistencia del alumno.

7. SUBIDA DE NOTA POR LECTURA

Para fomentar la lectura voluntaria en los alumnos de ESO, el departamento acuerda subir hasta un máximo de 2 puntos en el bloque de *Formación Literaria* a final de curso, si se dan **TODAS** las circunstancias siguientes:

- El alumno ha leído todos los libros de lectura obligatoria.
- El alumno ha obtenido una media igual o superior a 4 en la calificación final de curso, tras la ponderación de todos los bloques.

Esta medida **no es aplicable a los alumnos de Bachillerato ni a aquellos cuya media sea inferior a 4**. Se incrementará 0.5 pts la calificación final del bloque de FORMACIÓN LITERARIA por cada libro leído de manera voluntaria hasta un máximo de 4 libros.

8. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES, MACROESTÁNDARES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

BLOQUE 1. EXPRESIÓN ORAL					
CONTENIDOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN	DE	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	MACROESTÁNDAR	INSTRUMENTO
<ul style="list-style-type: none"> • Participación en distintas situaciones comunicativas planificadas o espontáneas: intercambio de roles, dramatizaciones, lecturas dramatizadas, monólogos y diálogos. • Expresión de mensajes orales con claridad y precisión, entonando de forma correcta. • Estructuración ordenada y coherente de textos orales. Adecuación del lenguaje oral al Contexto comunicativo 	1. Participar en situaciones comunicativas variadas (intercambio de roles, dramatizaciones, etc.) usando el lenguaje con claridad y corrección, entonando y respetando las normas que rigen la comunicación oral.		1.1. Participa en distintas dinámicas de comunicación oral.	PARTICIPA EN ACTOS ORALES	DEBATE
	2. Expresar de forma adecuada, estructurada y lógica el contenido de las producciones orales.		2.1. Ordena y relaciona las ideas del discurso oral con corrección. 2.1. Produce textos orales de forma autónoma, adecuándolos a la situación comunicativa.	PRODUCE TEXTOS ORALES ADECUADOS, COHERENTES Y COHESIONADOS BÁSICO	EXPOSICIÓN ORAL
BLOQUE 2. COMPRENSIÓN ORAL					
CONTENIDOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN		ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	MACROESTÁNDAR	INSTRUMENTO
Comprensión de textos orales: <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión literal y comprensión 	1. Comprender, interpretar y valorar textos orales tanto en su sentido literal		1.1. Comprende el sentido global de textos orales propios y ajenos.	COMPRENDE E INTERPRETA TEXTOS ORALES	PRUEBA ESCRITA: audio con cuestiones de
			1.2. Entiende la información y la interpreta según el contexto.		

interpretativa. • Realización de resúmenes orales estructurados y expresados con coherencia y cohesión • Discriminación de ideas principales y secundarias	como interpretativo.	1.3. Sigue e interpreta instrucciones orales.	BÁSICO	comprensión e
	2. Comprender el sentido global de textos orales.	2.1. Retiene la información relevante.	RESUME TEXTOS ORALES SEÑALANDO TEMA, IDEAS PRINCIPALES... BÁSICO	PRUEBA ESCRITA: audio con cuestiones sobre tema, resumen, ideas principales y secundarias
		2.2. Resume textos de forma oral recogiendo las ideas principales e integrándolas, de forma clara, en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.		
	3. Reconocer y discriminar las ideas principales y secundarias.	3.1. Establece jerarquías sencillas entre distintas ideas de un texto oral.		
4. Valorar la importancia de la conversación en la vida social practicando actos de habla: contando, describiendo, opinando, dialogando.	4.1. Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales.	PARTICIPA EN ACTOS ORALES		

BLOQUE 3. COMPRENSIÓN ESCRITA

CONTENIDOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	MACROESTÁNDAR	INSTRUMENTO		
<ul style="list-style-type: none"> Técnicas de velocidad y fluidez lectora. Realización de distintos tipos de lectura: lectura silenciosa, lectura en voz alta, adecuándolas a las distintas situaciones. Lectura superficial y lectura profunda: estrategias en función de la finalidad perseguida. Estrategias de comprensión: comprensión literal, comprensión interpretativa o inferencial y comprensión creativa. Adquisición de vocabulario a través de distintas fuentes impresas o del entorno digital. Lectura de distintos tipos de textos: literarios, periodísticos, instructivos, descriptivos, argumentativos y textos de uso cotidiano. Interpretación de mensajes no verbales: fotografías, gráficos, mapas conceptuales, el cómic y la publicidad. Estrategias de lectura de textos en soporte digital. 	1. Aplicar estrategias de lectura mejorar en velocidad y fluidez.	1.1. Pone en práctica técnicas sencillas para optimizar la velocidad y la fluidez lectora.	LEE CON FLUIDEZ Y USA DISTINTOS TIPOS DE LECTURA BÁSICO	LECTURA EN CLASE		
	2. Realizar distintos tipos de lectura según las distintas situaciones.	2.1. Adecua el tipo de lectura (silenciosa, en voz alta) al contexto.			2.2. Valor la lectura en voz baja como una herramienta de reflexión y también como fuente de disfrute estético individual.	
		2.3. Entona y adecua los elementos prosódicos en la lectura en voz alta.			3.1. Aplica distintas estrategias de discriminación de información en los textos escritos, valiéndose de los apoyos tipográficos: encabezamientos, titulares, realce en negrita, párrafos destacados, propios tanto de los medios escritos tradicionales como de los soportes propios de las Tecnologías de la Información y Documentación.	
		3. Desarrollar una lectura superficial o profunda distintos tipos de textos: periodísticos, instructivos, descriptivos, argumentativos y textos de uso cotidiano, según la finalidad propuesta.			4.1. Comprende el sentido global de textos escritos.	COMPRENDE TEXTOS ESCRITOS DE NATURALEZA VERBAL Y NO VERBAL BÁSICO
	4. Comprender e interpretar mensajes verbales y no verbales tanto en su sentido literal como en su sentido interpretativo.	4.2. Entiende la información verbal y no verbal y la interpreta según un contexto determinado.				
4.3. Sigue e interpreta instrucciones verbales y no verbales.						
4.4. Interpreta mensajes no verbales que apoyan al texto verbal o que funcionan independientemente en el ámbito social.						
5. Incorporar nuevo vocabulario a sus producciones escritas y enriquecer su acervo cultural.	5.1. Conoce y utiliza el diccionario y otras herramientas de documentación de las TIC.	USA FUENTES DE CONSULTA	ACTIVIDADES HABITUALES DE CLASE			

BLOQUE 4. EXPRESIÓN ESCRITA				
CONTENIDOS	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES	INSTRUMENTO	
<ul style="list-style-type: none"> • Producción de textos escritos bien estructurados, coherentes y adecuados, imitando modelos. • Uso de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramientas para la producción de textos. • Estrategias para la producción de textos escritos: planificación, borradores de escritura, redacción, revisión y mejora. • Técnicas de creación y recreación. • Empleo de una ortografía normativa. • Autoevaluación y coevaluación de las producciones propias y ajenas. 	1. Producir textos ordenados, cohesionados y adecuados.	1.1. Escribe, imitando modelos, textos bien estructurados, coherentes y adecuados.	PLANIFICA Y ESCRIBE TEXTOS, CORRECTOS, ADECUADOS, COHERENTES Y COHESIONADOS EN DISTINTOS SOPORTES BÁSICO	REDACCIÓN
	2. Planificar el proceso de escritura como mecanismo de mejora de la producción de textos.	2.1. Consulta distintas fuentes durante el proceso de creación de textos. 2.2. Redacta borradores de escritura. 2.3. Revisa el texto tras su redacción		
	3. Usar las Tecnologías de la información y comunicación como herramienta de producción de textos escritos.	3.1. Busca información en internet como proceso previo a la redacción. 3.2. Elabora en diferentes soportes, apoyado por el software adecuado, distintos tipos de textos.		
	4. Aplicar técnicas de escritura creativa: creación y recreación de textos.	4.1. Escribe con creatividad distintos tipos de textos.		
		4.2. Recrea, como proceso de escritura creativa, textos modelo aportados por el profesor.		
5. Escribir textos con una ortografía normativa.	5.1. Crea diferentes textos empleando una ortografía correcta.	MUESTRA UNA ORTOGRAFÍA CORRECTA	PRUEBA ESCRITA: dictado y actividades sobre ortografía	